I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001640

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 09 NOV 2017

V I S T O S:

La Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 25 de octubre de 2017; el Certificado N°162/2017 de la Secretaria Municipal; la Providencia N°103/3353/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/1367/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ordinario N°83/2017 de la Coordinadora Comunal del Programa Chile Previene – Cerrillos; fotocopia del Ordinario N°815/2017 del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA; el Decreto Exento N°202/204/2017; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/314/2015 se aprobó el **CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD"** 2015-2017, suscrito con el **SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA.**

Que, mediante Ordinario N°815 de 2017, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, aprobó la 1° modificación presupuestaria PREVIENE.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2017.

D E C R E T O:

1. Apruébase la 1° modificación presupuestaria al **SEGUNDO COMPLEMENTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD"** suscrito con el **SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/204/2017, de acuerdo al siguiente detalle

Cuenta Presupuestaria		Presupuesto Original	Modificación	Nuevo Presupuesto PREVIENE
RRHH	Remuneración	22.113.792	-802.254	21.311.538
	Seguro Accidentes	80.000	0	80.000
Gastos de Actividades		700.000	756.676	1.456.676
Gastos Operacionales		900.000	0	900.000
Equipamiento		0	45.578	45.578
TOTALES		$23.793.792	$0	$23.793.792

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001640

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN JURÍDICA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
SENDA
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargado Comunal del Programa
Página web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001640

CERTIFICADO N°162/2017

Cerrillos, 7 de noviembre 2017

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de octubre del 2017, se aprobó por unanimidad, la primera modificación presupuestaria al Segundo Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del programa SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD, suscrito con el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión el señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/~~2275~~/2014, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

1542

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH